



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

RECURSOS HUMANOS
DSC

ANUNCIO

Examinado el expediente que se tramita en orden a la creación de una bolsa de trabajo de empleados públicos municipales del Ayuntamiento de San Javier para cubrir plazas no permanentes, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 181, de 7 de agosto de 2014, y en concreto, lo relativo a la lista de “Profesor de Conservatorio, especialidad FAGOT 093-PCFG”.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por aplicación supletoria, resulta procedente aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos a la lista de “**PROFESOR DE CONSERVATORIO, especialidad FAGOT 093-PCFG**”, que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS

<i>DNI.</i>	<i>Admitido</i>
73997255E	SI

ASPIRANTES EXCLUIDOS

<i>DNI.</i>	<i>Admitido</i>	<i>Motivos</i>
14311295M	NO	2
73574195R	NO	2

CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

- 1.- Por no presentar fotocopia compulsada del D.N.I.
- 2.- Por no presentar Certificado Médico Oficial.
- 3.- Por no presentar Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 4.- Por no presentar Declaración de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o solicitud de compatibilidad en su caso.
- 5.- Por no presentar el Título de Profesor (Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre) Título Profesor Superior (Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre y Título Superior de Música (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre)
- 6.- Solicitud presentada fuera de plazo.
- 7.- Solicitud sin firmar.
- 8.- Por no presentar solicitud conforme al anexo II de las Bases Generales.
- 9.- Por no abonar las tasas en concepto de examen.

Considerando que este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto me confiere el artículo 21.1, apartados g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; por el presente, DISPONGO:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la lista de “**PROFESOR DE CONSERVATORIO especialidad, FAGOT 093-PCFG**”, transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conceder un plazo de diez días a los aspirantes, para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión de los interesados.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.